

EXPEDIENTE ORDINARIO: 2018-646

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 10 de agosto de 2020. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, Informándole que se está pendiente de programar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



BOGOTÁ, AGOSTO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe que antecede, el despacho dispone:

*Señalar para llevar a cabo la Audiencia Pública, fijada en providencia anterior, el día **SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA HORA DE LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA, para** realizar la audiencia del artículo 80 C.P.L. Y SS.*

*Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el proceso escaneado y el link para la realización de la audiencia por aplicación **TEAMS**, que deberán descargarla y estar atentos a la citación.*

Se requiere a los apoderados judiciales para que informen al juzgado mediante correo electrónico los números de teléfono de contacto y los correos electrónicos de las partes y de los testigos para realizar la audiencia.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi-fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 010 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

608d2a8f65ca9baf081670ecfd64157a48a4b7dfd806dc3d8c7fd93dc561d426

Documento generado en 14/08/2020 03:51:42 p.m.